



UNIVERSIDAD NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

(CONSACA)

**Resumen del Informe de rendición de
cuentas noviembre 2015 – diciembre 2016**

Febrero 2017



Índice

Introducción	1
Conformación actual del Órgano Colegiado	3
Cambios en el Consejo Académico en el 2016	4
Invitados permanentes.....	4
Agenda bienal de Consaca 2015-2017	5
Información sobre la gestión de recursos	9
Asistencia a las diferentes sesiones de Consaca.....	9
Porcentaje de asistencia a las sesiones de Consaca.....	9
Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados	9
Capítulo III: Peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en el inciso e, del artículo 11, de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, publicada en el alcance digital número 49, a la <i>Gaceta</i> número 52, del 14 de marzo de 2013	10
Asuntos atendidos por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep).....	10
Asuntos atendidos por la Comisión de Asuntos Estudiantiles	11
Asuntos atendidos por la Comisión de Asuntos Docentes	11
Asuntos atendidos por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica	12
Comisiones especiales creadas por Consaca según necesidades	12
Acciones por seguir para el próximo periodo	13
Conclusiones y recomendaciones	14
Conclusiones:	14
Recomendaciones	14
Referencia bibliográfica.....	14

Índice de Tablas y Gráficos

Tabla 1. Conformación actual de Consaca	3
Tabla 2. Cambios en el Consejo Académico en el periodo	4
Tabla 3. Invitados permanentes a Consaca	4
Tabla 4. Vinculación agenda bienal de Consaca con los avances de las subcomisiones	5
Tabla 5. Porcentaje de asistencia a las sesiones de Consaca	9
Tabla 6. Presupuesto asignado	9
Gráfico 1. Asuntos atendidos por la Comisión de asuntos de investigación, extensión y producción.	10
Gráfico 2. Asuntos atendidos por la Comisión de asuntos Estudiantiles. ...	11
Gráfico 3. Asuntos atendidos por la Comisión de asuntos Docentes.....	11
Gráfico 4. Asuntos atendidos por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica.	12

Introducción

La Universidad Nacional, desde su creación en 1973, ha sido una casa de educación superior que ha buscado su mejora continua a través de un análisis crítico, durante sus cuarenta y cuatro años de existencia. Es así como la población académica, administrativa y estudiantil, llevó a cabo el cuarto congreso universitario y generó el Estatuto Orgánico vigente.

El Estatuto Orgánico, en el artículo 38, define Consejo Académico (Consaca) como “el órgano colegiado superior responsable de aprobar la normativa en materia académica” (Universidad Nacional (UNA), 2015, p. 44).

Modifica la conformación de Consaca y lo integra de la siguiente manera, según el artículo 39 (UNA, 2015, p. 44):

- a. Rector adjunto, quien preside.
- b. Decanos.
- c. Vicerrector de Vida Estudiantil.
- d. La autoridad máxima del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).
- e. Representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado.
- f. La autoridad superior de las secciones regionales y de las sedes interuniversitarias, las cuales participaran con voz, pero sin voto.

Y en el artículo 40, se establecen las siguientes funciones específicas (UNA, 2015, p. 45):

- a. Promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la universidad, con el fin de garantizar su excelencia y la pertinencia de su oferta académica para la sociedad.
- b. Actuar como órgano de consulta del Consejo Universitario y de la Rectoría, en la fijación de los distintos aspectos de la política universitaria.
- c. Aprobar la reglamentación y en general la normativa que rige el quehacer académico en la Universidad Nacional en los siguientes ámbitos:
 - i. Formulación, evaluación, suspensión, transformación y cierre de planes de estudio de grado y posgrado.
 - ii. Proceso de enseñanza y aprendizaje y gestión curricular.
 - iii. Evaluación del desempeño del personal académico y formación profesional.
 - iv. Proceso de admisión, permanencia, graduación y seguimiento de graduados.
 - v. Formulación, evaluación y finalización de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA), incluidos los de

- vinculación externa remunerada, de cooperación y fondos concursables.
- vi. Reconocimiento y equiparación de títulos y grados.
 - vii. Elaboración de los reglamentos en el ámbito académico de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales.
 - viii. Bienestar y servicios estudiantiles.
 - ix. Criterios para la asignación de servicios de apoyo a la academia.
- b) Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales.
 - c) Dirimir los conflictos de competencia académica surgidos entre órganos inferiores, que no hayan podido ser resueltos en otras instancias.
 - d) Aprobar su reglamento interno.
 - e) Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes.
 - f) Otras funciones que emanen de este estatuto y de otra normativa vigente.

El presente informe de Consaca, de noviembre de 2015 a diciembre de 2016, toma en consideración los siguientes elementos para coadyuvar con la planificación y el cumplimiento de sus competencias:

- La planificación estratégica elaborada por la rectoría, la rectoría adjunta y sus vicerrectorías.
- La agenda bienal del Consejo Universitario.
- La agenda bienal de Consaca, que es realmente la base para la rendición de cuentas, establecido esto en la *Gaceta* número 21, del año 2016, UNA-SCU-ACUE-2118-2016, anexo 1, Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión.

Elementos adicionales por considerar en este informe, son los siguientes:

- Se inicia el 17 de agosto de 2015 con un Estatuto Orgánico, en donde hay carencia de normativa en todos los estamentos de la Universidad.
- El Plan Estratégico 2007-2011 fue extendido un año más al 2012, esto generó un desfase con la fecha de vigencia del Plan Estratégico 2013-2017, con respecto a la gestión 2010-2015, y, consecuentemente, para el período de gestión 2015-2020.

Dicha gestión, en aras de recuperar el desfase de un año, propone el Plan Estratégico 2017-2021, esto permitirá que cada gestión tenga, al

menos, un año para que su plan de trabajo coincida con el Plan Estratégico de la Universidad Nacional.

- Se cuenta con el Plan Operativo 2015, en ejecución.
- Existe un plan de trabajo propuesto para la gestión de rectoría y refrendado por la comunidad universitaria en elección popular.
- Reformulación del Plan de Mediano Plazo Institucional.
- Puesta en marcha del nuevo Estatuto Orgánico.

Conformación actual del Órgano Colegiado

Tabla 1. Conformación actual de Consaca

	Representante
Rectoría Adjunta	Dra. Luz Emilia Flores Davis (Presidenta)
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	M.Sc. Tomás Marino Herrera (Secretario)
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	M.Sc. Felipe Reyes Solares
Facultad de Filosofía y Letras	Dr. Francisco Mena Oreamuno
Facultad de Ciencias Sociales	Dr. Gerardo Jiménez Porras
Centro de Estudios Generales	Dr. Roberto Rojas Benavides
Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)	Dra. Ileana Castillo Cedeño
Facultad de Ciencias de la Salud	Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños
Sede Regional Brunca	M.A. José Luis Díaz Naranjo
Sede Regional Chorotega	M.Sc. Ólger Rojas Elizondo
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea)	Arq. Manuel Morales Pérez
Vicerrectora de Vida Estudiantil	Dra. Ana María Hernández Segura
Presidente del Sepuna	M.Sc. José Rodríguez Zelaya
Representante estudiantil Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna)	Srta. Estefanía Fernández Ramírez
Representante estudiantil Feuna	Sr. Esteban David Venegas Bolívar
Representante estudiantil Feuna	Sr. Francisco Javier Montiel Arguedas
Representante estudiantil Feuna	Sr. Edrian Fabricio Ríos Ramírez

Cambios en el Consejo Académico en el 2016

Tabla 2. Cambios en el Consejo Académico en el periodo

A mayo de 2016	A partir de mayo de 2016
1. Dr. Albino Chacón Gutiérrez, decano de la Facultad de Filosofía y Letras hasta el 10 de mayo de 2016.	1. Dr. Francisco Mena Oreamuno, decano de la Facultad de Filosofía y Letras a partir del 11 de mayo de 2016.
2. PhD. Carlos Buezo Cruz, decano de la Facultad de Ciencias Sociales hasta el 23 de mayo de 2016.	2. PhD. Gerardo Jiménez Porras, decano de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 24 de mayo de 2016.
3. Srta. Karina Antonia López Selva, representante estudiantil hasta el 31 de octubre de 2016.	3. Srta. Estefanía Fernández Ramírez, representante estudiantil a partir de noviembre de 2016.
4. Srta. Karla Sequeira Garita, representante estudiantil hasta el 31 de octubre de 2016.	4. Sr. Edrian Fabricio Ríos Ramírez, representante estudiantil a partir de noviembre de 2016.
5. Sr. Johnny Josué Granados Gómez, representante estudiantil hasta el 31 de octubre de 2016.	5. Sr. Esteban David Venegas Bolívar, representante estudiantil a partir de noviembre de 2016.
6. Sr. Arvin Romero Romero, representante estudiantil hasta el 31 de octubre de 2016.	6. Sr. Francisco Javier Montiel Arguedas, representante estudiantil a partir de noviembre de 2016.
7. Dra. Marta Ávila Aguilar, presidenta del Sepuna hasta 18 de mayo de 2016	7. M.Sc. José Rodríguez Zelaya, presidente del Sepuna a partir del 24 de junio de 2016

Invitados permanentes

Tabla 3. Invitados permanentes a Consaca

	Representante
Rector	Dr. Alberto Salom Echeverría
Directora Secretaría Consejo Académico	M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate
Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe	M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo
Director, Asesoría Jurídica	Lic. Gerardo Solís Esquivel
Coord. Comisión de Asesoría y Apoyo Académico	Ph.D. Ronny Gamboa Araya

Agenda bienal de Consaca 2015-2017

Tabla 4. Vinculación agenda bienal de Consaca con los avances de las subcomisiones

Temas	Subtemas Productos esperados	Subcomisiones responsables	Avance	Observaciones
Análisis integral de los posgrados	1. Modelo y estructura académica, administrativa y presupuestaria	Comisión Inves. Prod. y Ext., Consejo Central de Posgrado (CCP)	En el mes de noviembre se realizó un taller dirigido por el CCP, con la participación de los miembros de Consaca y personal de Asesoría Jurídica, con el propósito de establecer un plan de trabajo.	Se participó en la organización del taller que fue liderado por la Comisión de Asuntos Docentes.
		Comisión Asuntos Docentes	I taller de análisis 30-11-16	Se realizó un taller con participación del plenario de Consaca, los vicerrectores y las asesoras jurídicas, donde se expuso la propuesta de reglamento elaborada por el Sistema de Estudios de Posgrado y las observaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica.
	2. Propuesta de Políticas	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.		
	3. Lineamientos	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.		
4. Reglamento	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.			

Temas	Subtemas Productos esperados	Subcomisiones responsables	Avances	Observaciones
Interdisciplinaria y flexibilidad	1. Flexibilidad curricular y articulación institucional e interinstitucional	Comisión Asuntos Docentes	Reunión con la Comisión de Calidad (participación de la Dra. Luz Emilia Flores Davis, vicerrectorías, Comisión de Asuntos Docentes y de Investigación. (26-4-16)	Las representantes de la Comisión de Calidad harán llegar los insumos para desarrollar los temas de calidad específicos de la agenda bienal.
	2. Comunidades epistémicas	Comisión Investigación, Prod. y Extensión	<p>El tema quedó integrado dentro la agenda bienal acordada por Consaca, a propuesta de la Rectoría y planificado por Caiep, en cinco fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) concepto; ii) diagnóstico; iii) socialización del diagnóstico; iv) estrategias de implementación, y v) políticas. <p>Como se muestra en la columna "Priorización".</p> <p>De estas fases, únicamente, ha sido posible realizar parcialmente la primera (concepto), por las razones que se indican en la columna "Observaciones".</p> <p>Las acciones ejecutadas para el efecto son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller realizado en sesión de Consaca con las vicerrectorías invitadas (27 de abril de 2016), con el objetivo de conocer, desde la perspectiva de las autoridades superiores: <ul style="list-style-type: none"> - la concepción; - la estrategia de operacionalización, y 	<p>De la realización del taller, se detectaron los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La Comisión concluye que no se ha logrado alcanzar un enfoque consolidado, a nivel de la UNA, sobre el concepto de comunidades epistémicas; sin embargo, se indica por parte de las autoridades que se tiene un enfoque hacia la multidisciplinariedad y la complejidad. b. Se determinó que no había un plan de trabajo formal ni una estrategia de implementación para impulsar las comunidades epistémicas a nivel institucional. c. A raíz de lo anterior, la Rectoría Adjunta, por propia iniciativa, según nuestra percepción, plantea la conveniencia de constituir una comisión institucional que aborde el tema de las comunidades epistémicas. Esta comisión, conformada por personal de diferentes facultades e instancias de la UNA y fue establecida en fecha muy posterior a la priorización de

			<p>- el impacto esperado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestiones y coordinaciones de la Caiep con la Rectoría Adjunta para conocer sobre los alcances y los avances de la Comisión Institucional y armonizar los planes de trabajo de ambas comisiones. Estas gestiones consistieron en: <ul style="list-style-type: none"> - Consultas verbales, en momentos que se consideró oportuno y necesario, sobre el desarrollo de la temática y su posible impacto en la programación de Consaca. - Invitación a la Dra. Luz Emilia Flores Davis, rectora adjunta, a la sesión de la comisión Caiep el 3 de setiembre de 2016, con el objetivo de conocer el avance y los alcances de la Comisión Institucional y la forma de armonizar el accionar de esa comisión y la Caiep. 	<p>actividades en la agenda bienal del Consaca.</p> <p>d. Como resultado de la instalación y actuación de la Comisión Institucional, el plan de trabajo original de nuestra comisión (Caiep) en la agenda bienal, deberá ser modificado en función de lo acordado en la sesión n.º 13-2016, el 2 de setiembre de 2016, durante la visita de la Dra. Luz Emilia Flores, rectora adjunta, así como del avance y los logros de la comisión institucional; instancia que queda en carácter ejecutor de las líneas orientadoras de Consaca.</p>
	3. Perfil de salida del estudiantado	Comisión Asuntos Estudiantiles	<p>Se confeccionó y aplicó un instrumento al sector estudiantil con el fin de medir percepciones con respecto a este tema.</p> <p>Está pendiente la sistematización del instrumento y la presentación de resultados por parte del sector estudiantil.</p>	
	4. Gestión de la calidad (acreditación de carreras,	Comisión Invest., Prod. y Extensión		
		Comisión Asuntos Docentes	Reunión con la Comisión de Calidad (participación de la Dra. Luz Emilia Flores Davis, vicerrectorías, Comisión	Las representantes de la Comisión de Calidad harán llegar los insumos para

	laboratorios, entre otros)		de Asuntos Docentes y de Investigación. (26-4-16)	desarrollar los temas de calidad específicos de la agenda bienal.
	5. Internacionalización	Comisión Asuntos estudiantiles	Se recibió la visita del director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional al plenario de Consaca, con el fin de aclarar dudas sobre el proceso de internacionalización y los principales retos que se vislumbran para la UNA. Se han entrevistado a Carlos Cascante, director de la Escuela de Relaciones Internacionales, y a Guisselle Carballo, de la OCTI, para conocer los criterios de la mejor manera de plantear el proceso de internacionalización de la UNA.	
	6. Regionalización	Comisión Asuntos Docentes	Hasta que el Consejo Universitario apruebe las políticas, se iniciará la revisión de estas.	Presentación por parte de la Vicerrectoría de Extensión de la propuesta "Políticas de regionalización" al plenario de Consaca.

Información sobre la gestión de recursos

Asistencia a las diferentes sesiones de Consaca

53 miércoles durante el año 2016.

- 10 fechas (recesos institucionales y Semana Santa).
- 4 sesiones suspendidas:
 - 30-mar: taller Consaca-Sepuna.
 - 22-jun: Congreso de Investigación.
 - 17-ago: actividades protocolarias en Pérez Zeledón.
 - 30-nov: taller Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
- 40 sesiones convocadas.
- 38 sesiones ordinarias.
- 1 sesión extraordinaria: 19-junio.
- 1 sesión suspendida para asistir a los actos protocolarios en la Sede Regional Brunca (n.º 25-2016 del 17-ago .2016).

Total de sesiones efectuadas: 39

Porcentaje de asistencia a las sesiones de Consaca

Tabla 5. Porcentaje de asistencia a las sesiones de Consaca

Asistencia CONSACA 2016	
	Porcentaje
Presentes a Tiempo	78,95%
Ausencias con Excusa	7,96%
Ausencias sin Excusa	3,10%
Tardía Justificada	2,70%
Tardía Injustificada	7,29%

Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados

De conformidad con la información brindada por el Programa de Gestión Financiera, el límite presupuestario asignado al Consejo Académico para 2016 fue de 1.857.905,00 colones, el cual fue reforzado durante el año y ejecutado de la siguiente forma:

Tabla 6. Presupuesto asignado

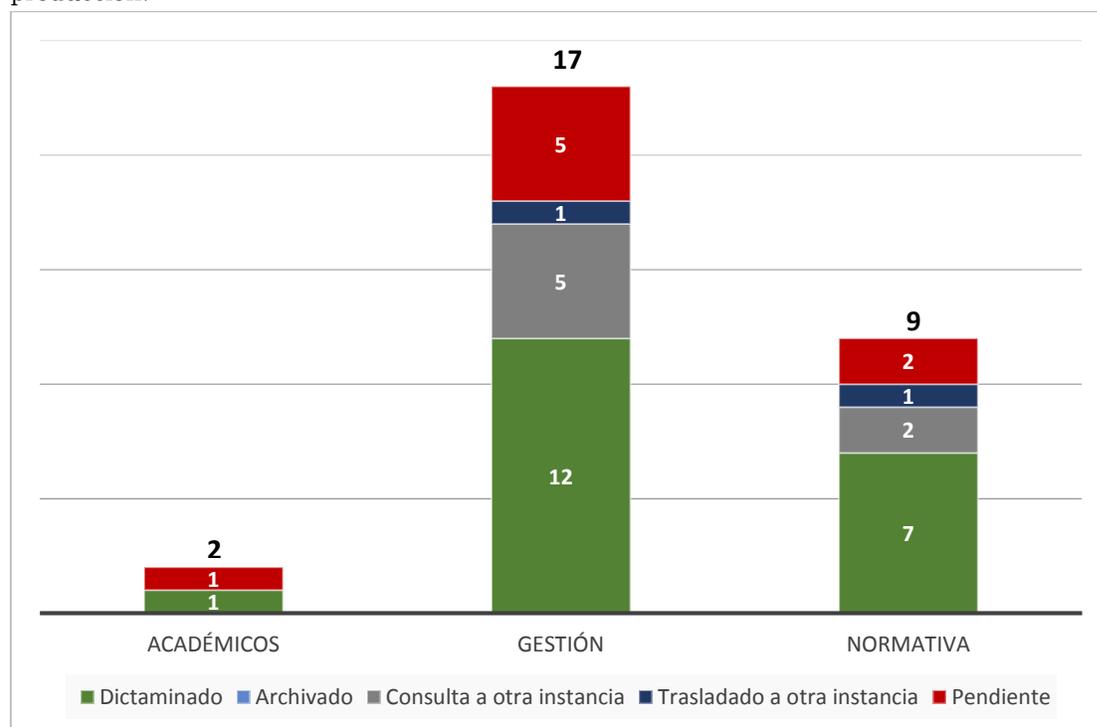
Concepto	Formulado	Ejecutado
Viáticos dentro del país	¢700.000,00	¢829.550,00
Actividades protocolarias y sociales	¢1.000.000,00	¢1.808.042,00
Alimentos y bebidas	¢0,00	¢209.598,00
Otros útiles, materiales y suministros	¢157.905,00	¢137.905,00
Dietas	¢9.000.000,00	¢5.000.000,00

Capítulo III: Peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en el inciso e, del artículo 11, de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, publicada en el alcance digital número 49, a la *Gaceta* número 52, del 14 de marzo de 2013

Las peticiones recibidas en Consaca son analizadas en plenaria y distribuidas entre las comisiones (permanentes o especiales), donde se realiza el respectivo proceso de cada caso y, finalmente, se extiende el dictamen correspondiente. A continuación, se presentan los cuadros resumen donde se muestra el estado actual para cada petición, según la comisión encargada.

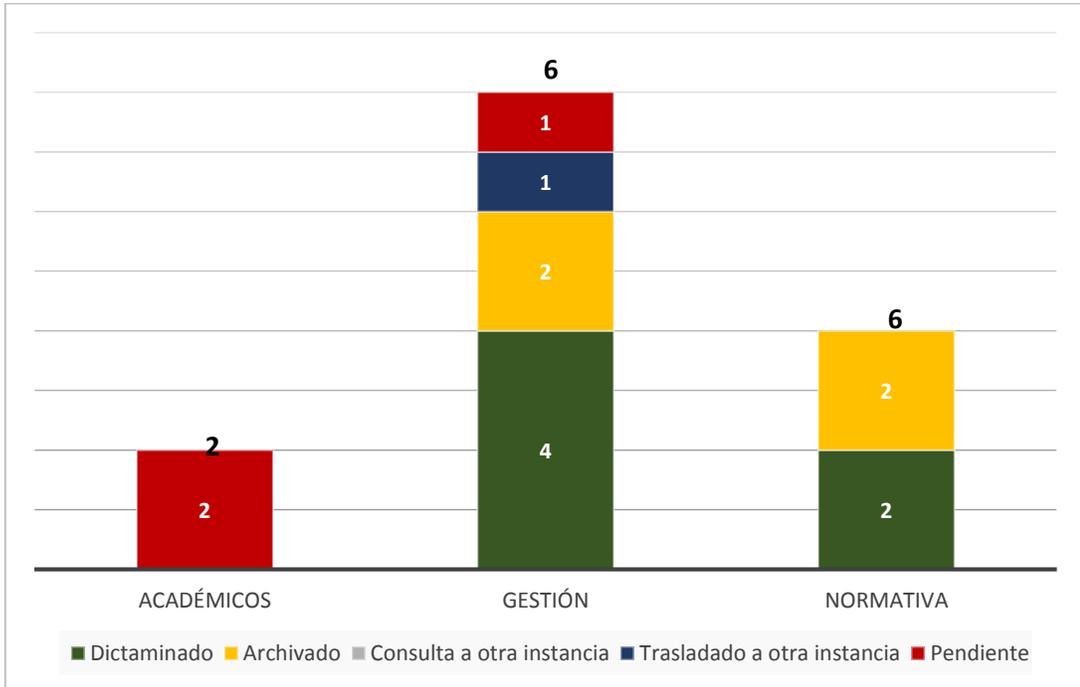
Asuntos atendidos por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep)

Gráfico 1. Asuntos atendidos por la Comisión de asuntos de investigación, extensión y producción.



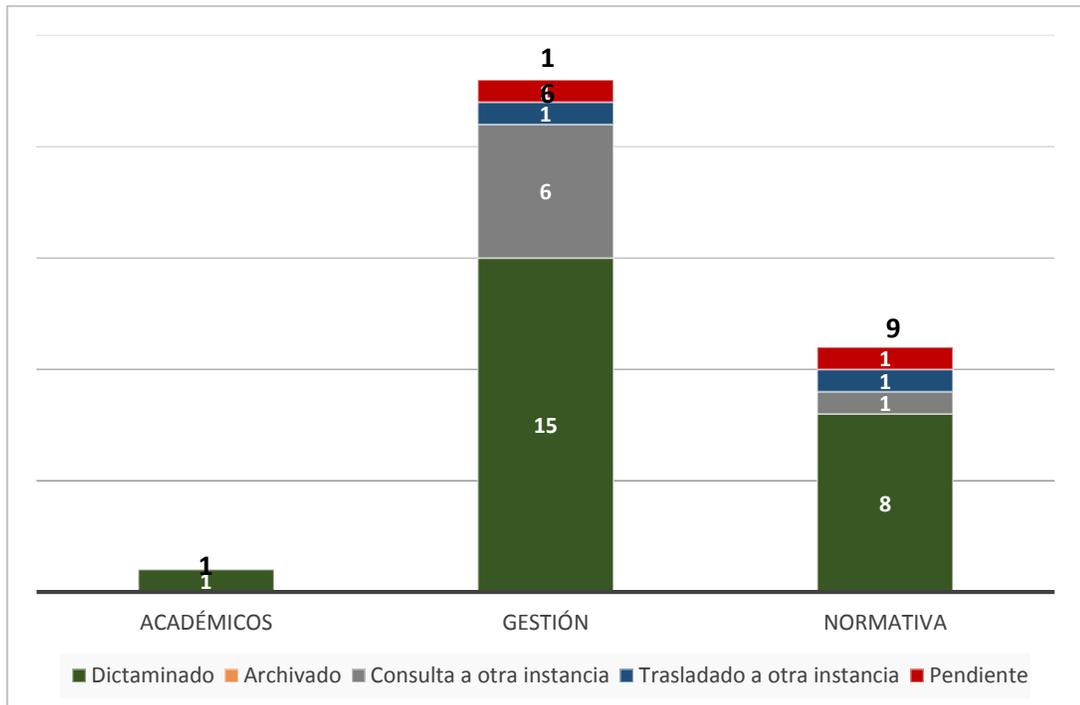
Asuntos atendidos por la Comisión de Asuntos Estudiantiles

Gráfico 2. Asuntos atendidos por la Comisión de asuntos Estudiantiles.



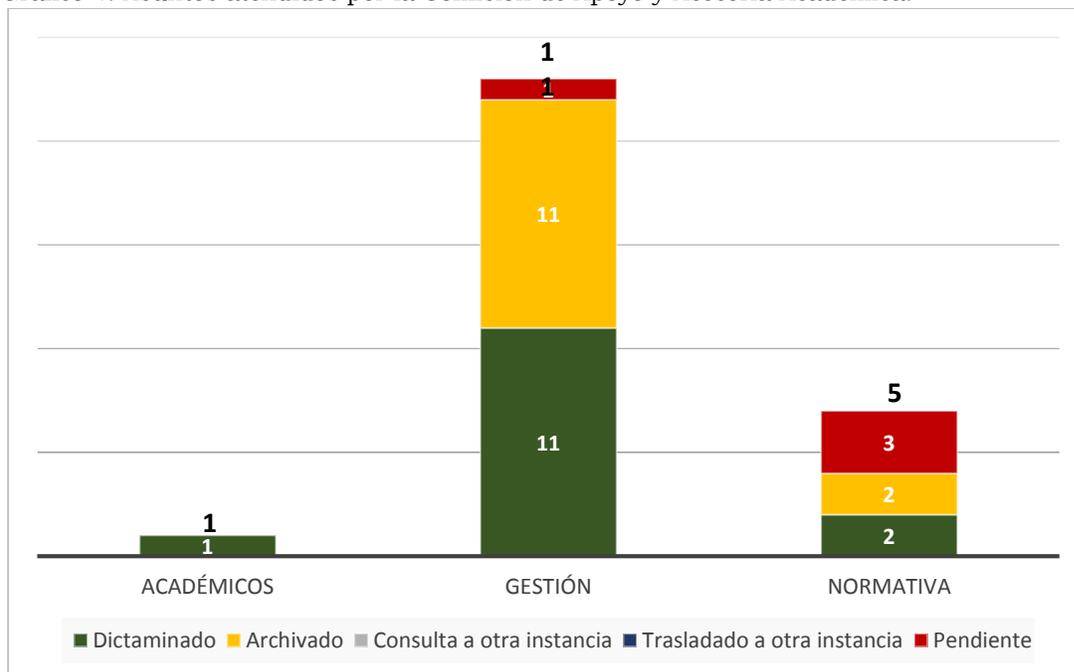
Asuntos atendidos por la Comisión de Asuntos Docentes

Gráfico 3. Asuntos atendidos por la Comisión de asuntos Docentes.



Asuntos atendidos por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica

Gráfico 4. Asuntos atendidos por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica.



Comisiones especiales creadas por Consaca según necesidades

- Subcomisión para el Análisis de Horas Estudiante Asistente Académico.
- Comisión especial para recomendar dictamen sobre problema de comunicación que involucra a la Sede Regional Chorotega y a la Oficina de Comunicación de la UNA.
- Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico.
- Comisión para la Revisión Integral del Reglamento del Consejo Académico.

Acciones por seguir para el próximo periodo

Al iniciar este capítulo, es necesario generar conciencia de que Consaca tiene apenas un año y medio de asumir el rol definido por el nuevo estatuto orgánico y también considerar que existe una arraigada cultura institucional en donde Consaca era un ente consultivo, sin embargo, el nuevo Estatuto Orgánico le otorga el ser la instancia rectora en materia académica. Este cambio debe ser tomado con la mayor atención, pues implica la reorganización de la cultura institucional y esto conlleva a que las comisiones se constituyan como gestoras de revisión de las nuevas normativas.

Ahora bien, para maximizar su labor ha elaborado la agenda bienal que está definida en el Reglamento de Consaca, la cual determina el programa de trabajo (ver p. 11, agenda bienal de Consaca); no obstante, la labor del Consejo Académico también incluye la resolución de una gran cantidad de gestiones vinculadas a la cotidianidad de la Universidad Nacional.

El Consaca, al estar constituido por autoridades electas democráticamente en cada facultad, centro o sede, tiene un vínculo directo con la acción sustantiva de la cual se nutre a través de los consejos de unidades, de los consejos de facultad, centro o sede y de los representantes estudiantiles.

Además de los temas establecidos en la agenda bienal, Consaca considera importante definir el perfil académico base para las contrataciones, integrar los principios, los valores y los fines del Estatuto Orgánico, y establecer los requisitos necesarios para ser una persona académica. Y también el Consaca se debe abocar a visibilizar y apoyar los distintos proyectos y propuestas que la comunidad universitaria elabora como parte de su quehacer y se constituyen tema país, pues impactan a la población costarricense.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

- El órgano ha estado en un proceso de adaptación a la nueva normativa.
- El Consaca como ente rector en materia académica tiene la gran responsabilidad de incidir en áreas estratégicas de la Universidad Nacional.
- El Consaca ha logrado implementar el trabajo cooperativo como modelo de funcionamiento.
- El Consaca ha creado espacios de discusión de temas estratégicos del quehacer académico.
- La importancia comprobada de evaluar los sistemas institucionales con una perspectiva de apoyo a la academia.

Recomendaciones

- Dar seguimiento a la agenda bienal de Consaca en temas de análisis integral de los posgrados e interdisciplinariedad y flexibilidad.
- Velar por la aplicabilidad de la normativa en materia de inclusión en la docencia universitaria.
- Promover, a través de los mecanismos establecidos, la formación en elaboración de PPAAs a docentes y estudiantes en las sedes regionales.
- Redefinir la cantidad de sesiones y la agenda de estas para dar mayor atención a las áreas estratégicas establecidas en la agenda bienal.

Referencia bibliográfica

Universidad Nacional. (2015). Estatuto Orgánico. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional.